



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 318/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 12 de junio de 2023.

VISTO, que por Resolución N° 210/23 de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones para el Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños Ganadores de Vestuario y Caracterización para la Novena Edición del Programa Comedia Municipal "Norberto Campos".

Que por Resolución N°286/23 de fecha 30 de mayo del corriente año se desestimo la única propuesta presentada a dicha Convocatoria, siendo declarado desierto el Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños Ganadores de Vestuario y Caracterización para la Novena Edición del Programa Comedia Municipal "Norberto Campos".

Que por Nota N°4126/23 la Dirección General de Producción Estratégica solicita autorización para realizar un segundo llamado del Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños Ganadores de Vestuario y Caracterización para la Novena Edición del Programa Comedia Municipal "Norberto Campos", en iguales términos y condiciones que la aprobada por Resolución N°210/23. Motiva dicho pedido la necesidad de continuar con la apertura prevista para los diferentes signos teatrales involucrados en la producción de la obra teatral ganadora; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, un nuevo llamado a Concurso Abierto a Propuestas de Realización de los Diseños Ganadores de Vestuario y Caracterización para la Novena Edición del Programa Comedia Municipal "Norberto Campos", en los mismos términos y condiciones que los establecidos en la Resolución N°210/23 de fecha 21 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO, que el periodo de inscripción será desde el día **lunes 12 de junio hasta el jueves 15 de junio del corriente año a las 10.00 hs**. Para postularse los interesados deberán enviar un correo electrónico con la propuesta de realización a la dirección de correo: comediacampos@gmail.com.

ARTICULO 3º: La deliberación del jurado será a partir de las 14.00 hs del día 15 de junio del corriente año. La publicación de resultados será a partir del viernes 16 de junio del corriente año.

ARTICULO 4º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Monte Taparelo
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Monte Taparelo". The signature is written over the typed name and title of the official.